

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

VALDEMAQUEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal de 2018, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo a nivel de capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
1. Impuestos Directos	652.800	1. Gastos de personal	292.500
2. Impuestos indirectos	16.650	2. Gastos corrientes bienes y servicios	353.950
3. Tasas, precios públicos y otros	140.100	3. Gastos financieros	3.200
4. Transferencias corrientes	196.000	4. Transferencias corrientes	17.750
5. Ingresos patrimoniales	33.500	5. Fondo de contingencia	0
6. Enajenación inversiones reales	0	6. Inversiones reales	118.500
7. Transferencias de capital	80.000	7. Transferencias de capital	0
8. Activos financieros	0	8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	0	9. Pasivos financieros	33.000
TOTAL INGRESOS	818.900	TOTAL GASTOS	818.900

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valdemaqueda, a 19 de febrero de 2019.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/6.469/19)

